



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Programa y Presupuesto para 2000-2001:
Indicadores de logro y metas**

1. En la 277.^a reunión del Consejo de Administración de marzo de 2000, la Comisión examinó el informe del Director General sobre el avance de la formulación estratégica del presupuesto¹. En ese informe, el Director General se proponía someter a la presente reunión del Consejo de Administración, entre otras cosas, una lista definitiva de metas e indicadores relativos a los objetivos operativos fijados para el bienio 2000-2001. Se adjunta la lista en anexo.
2. Al dar forma final a las metas y los indicadores referentes a la labor de los cuatro sectores técnicos y las regiones, se hicieron esfuerzos para ceñirse a la estructura propuesta a la Comisión en ocasión de la 276.^a reunión del Consejo de Administración de noviembre de 1999². Como lo solicitó la Comisión en esa reunión, se profundizó el trabajo con el propósito de precisar dicha estructura y lograr que se especificaran las metas que aún no habían sido determinadas. Además, tal como se informó a la Comisión en la 277.^a reunión del Consejo de Administración de marzo de 2000, era necesario realizar más consultas con las oficinas exteriores de la OIT, dado que se consideraba que las metas anteriormente determinadas estaban, en cierta medida, definidas desde el punto de vista de la sede central. Los dos temas comunes a todos los programas para el bienio 2000-2001 — género y desarrollo — han sido incorporados en todas las actividades de la Oficina en la mayor medida posible. Además, para lograr una correcta gestión de los programas se han fijado en varios casos nuevos niveles de objetivos, metas e indicadores de carácter local. Los datos que recogerá el programa de estadísticas de la Oficina contribuirán a consolidar e integrar las labores que forman parte de los cuatro objetivos estratégicos.
3. Se ha incorporado a la estructura un nuevo objetivo estratégico núm. 5: «Servicios de apoyo y gestión necesarios para que la OIT realice los objetivos estratégicos 1 a 4 de manera eficiente y eficaz». El propósito de ese objetivo es garantizar un mayor grado de responsabilización mediante un formato programático que incluya normas de servicio para 11 unidades específicas de apoyo y gestión.

¹ Documento GB.277/PFA/3.

² Documento GB.276/PFA/9.

4. En la 276.^a reunión del Consejo de Administración de noviembre de 1999, la Comisión aprobó un ciclo de presentación de informes sobre la ejecución del programa, basado en los objetivos operativos, las metas y los indicadores especificados en el anexo. Por consiguiente, se presentará un primer informe sobre la ejecución del programa en la 280.^a reunión del Consejo de Administración de marzo de 2001, y además se presentará en marzo de 2002 un informe que abarcará todo el bienio.

Ginebra, 19 de octubre de 2000.

Anexo

Objetivo estratégico núm. 1: Promover y cumplir las normas, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
<p>1a. Normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo</p> <p>Los Estados Miembros de la OIT llevan a la práctica los principios y derechos relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la no discriminación en el empleo y la ocupación</p>	<p>1a.1 Estados Miembros que han ratificado al menos uno de los convenios que figuran en las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales</p>	122 Estados Miembros
	<p>1a.2 Los Estados Miembros en los cuales se observan cambios positivos, tal como se indica en la introducción de los expertos consejeros en la compilación para 2001 de memorias anuales relativas a la Declaración</p>	10 Estados Miembros
	<p>1a.3 Estados Miembros que han comenzado a realizar actividades de cooperación técnica que integren cuestiones de género tomando específicamente en cuenta necesidades o problemas señalados en las memorias presentadas con arreglo a la Declaración, en la introducción de los expertos consejeros o en planes de acción adoptados por el Consejo de Administración</p>	10 Estados Miembros
<p>1b. Trabajo infantil</p> <p>Se elimina progresivamente el trabajo infantil, dando prioridad a la erradicación de sus peores formas y ofreciendo alternativas a los niños y a las familias</p>	<p>1b.1 Estados Miembros que ratifican:</p> <p>i) el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)</p> <p>ii) el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</p>	<p>i) 20 Estados Miembros suplementarios</p> <p>ii) 87 Estados Miembros</p>
	<p>1b.2 Estados Miembros que realizan estudios nacionales cualitativos y cuantitativos sobre la extensión del trabajo infantil</p>	30 Estados Miembros suplementarios
	<p>1b.3 Estados Miembros que formulan políticas y programas con metas y plazos precisos para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil, que tengan en cuenta la situación particular de las niñas que trabajan</p>	12 Estados Miembros suplementarios
	<p>1b.4 Gasto para actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias para apoyar la erradicación del trabajo infantil</p>	44 millones de dólares de los Estados Unidos
	<p>1b.5 Número de niños que se benefician directamente de la acción de la OIT (ya sea mediante medidas de prevención o de rehabilitación), en particular respecto de las peores formas de trabajo infantil y, en particular, la situación de las niñas que trabajan</p>	260.000 niños

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
1c. Acción normativa	1c.1	
Se proporcionan servicios a los órganos de control, los mandantes y el Consejo de Administración para que las normas existentes sean supervisadas y se establezcan nuevas normas	i) memorias presentadas a la Comisión de Expertos ii) quejas examinadas por el Comité de Libertad Sindical	i) 90 por ciento de las memorias recibidas ii) primer examen por el CLS en un plazo de 12 meses
	1c.2 Apoyo efectivo a los gobiernos en materia de presentación de memorias como lo indica la tasa de respuestas de los gobiernos en cada reunión de los órganos de control	70 por ciento para cada reunión de la Comisión de Expertos
	1c.3 Progresos en la aplicación de los principios y derechos como lo demuestran las mejoras de la aplicación de los convenios fundamentales observadas durante el bienio por la Comisión de Expertos ...	
	i) con satisfacción ii) con interés	i) 20 casos ii) 40 casos
	1c.4 Casos en los que se observan progresos en la aplicación de convenios que no forman parte de los convenios fundamentales, observados durante el bienio por la Comisión de Expertos ...	
	i) con satisfacción ii) con interés	i) 40 casos ii) 200 casos
	1c.5 Servicios proporcionados para que el Consejo de Administración adopte un programa para revisar la política normativa	Noviembre de 2001 aproximadamente

**Objetivo estratégico núm. 2:
Crear mayores oportunidades para las mujeres
y los hombres, con objeto de que dispongan de
unos ingresos y un empleo decorosos**

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
2a. Apoyo a la política de empleo	2a.1 Las políticas de empleo y recursos humanos nacionales y mundiales que son influenciadas por las recomendaciones que en su acción de asesoramiento formula la OIT	Políticas en 12 Estados Miembros
Los mandantes de la OIT están en mejores condiciones para analizar las tendencias de la evolución del empleo y del mercado de trabajo en el plano mundial, así como para formular, promover y aplicar estrategias eficaces con miras a promover el empleo decente y el desarrollo de los recursos humanos		
2b. Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	2b.1 Mandantes de la OIT que han adoptado estrategias para mejorar la calidad, la equidad y la eficacia del desarrollo de los recursos humanos y de la formación así como para aumentar la inversión en materia de conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	Mandantes de la OIT en ocho Estados Miembros
Los mandantes de la OIT invierten más en formación y desarrollo de recursos humanos con el propósito de mejorar la empleabilidad		

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
	2b.2 Aprobación y realización de actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias para la formación y el desarrollo de los recursos humanos	3 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de nuevas aprobaciones; el gasto asciende de 60 por ciento de las asignaciones para 2001
2c. Reconstrucción e inversiones con alto coeficiente de empleo Los mandantes de la OIT están en mejores condiciones para concebir y aplicar programas especiales de promoción del empleo en situaciones de fuerte desempleo, en particular en el contexto de diferentes tipos de crisis	2c.1 Mandantes de la OIT que ponen en práctica actividades de cooperación técnica o toman otras medidas concretas para promover el empleo en países que salen de una crisis 2c.2 Mandantes de la OIT que aplican el enfoque de la OIT en materia de inversión con alto coeficiente de empleo	Mandantes de la OIT en cinco Estados Miembros Logros importantes respecto de otros componentes del programa en 10 países
2d. Desarrollo de las empresas Se llevan debidamente a la práctica políticas y programas con miras a promover la creación de puestos de trabajo de calidad en las empresas y a mejorar las actividades del sector no estructurado	2d.1 Instituciones que aplican la política y los instrumentos prácticos de la OIT en el ámbito del desarrollo de las pequeñas empresas y de las microempresas 2d.2 Instituciones que aplican la política y los instrumentos prácticos de la OIT en materia de desarrollo de la productividad y de la gestión	45 instituciones en 25 Estados Miembros 20 instituciones en 10 Estados Miembros
2e. Promoción de las cuestiones de género y empleo Los mandantes de la OIT están en mejores condiciones para aplicar políticas y poner en práctica programas que fomenten la igualdad de género en el empleo	2e.1 Mandantes de la OIT que incorporan en sus estrategias de creación de puestos de trabajo y de mercado de empleo las recomendaciones de la OIT en materia de directrices y análisis de género	Mandantes de la OIT en 10 Estados Miembros

Objetivo estratégico núm. 3: Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
3a. Normas internacionales del trabajo Las normas internacionales del trabajo relativas a las condiciones de trabajo y empleo y a la seguridad social se ratifican ampliamente y se cumplen plenamente	3a.1 Número de Estados Miembros que ratifiquen uno de los convenios de un grupo de convenios seleccionados sobre seguridad y salud (núms. 81, 115, 129, 155, 161, 162, 167, 170, 174 y 176)	20 Estados Miembros
	3a.2 Número de Estados Miembros cuyas legislaciones nacionales han incorporado las normas de la OIT sobre contratación y trato de los trabajadores migrantes (incluido el ámbito de la seguridad social)	Cinco Estados Miembros
	3a.3 Número de Estados Miembros que han comenzado a aplicar recientemente los repertorios de recomendaciones prácticas y las guías sobre seguridad y salud	20 Estados Miembros

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
<p>3b. Adopción de medidas contra las condiciones de trabajo peligrosas</p> <p>Los mandantes de la OIT definen objetivos y adoptan medidas eficaces contra los peligros existentes en el lugar de trabajo y en sus inmediaciones</p>	<p>3b.1 Número de Estados Miembros en los que se aplican programas nacionales de acción en materia de trabajo sin riesgo (<i>safework</i>) para ciertos sectores industriales y productos peligrosos tales como la construcción, los productos químicos, la minería y la silicosis</p> <p>3b.2 Número de Estados Miembros que han mejorado el alcance de sus estadísticas en materia de:</p> <p>a) accidentes y enfermedades profesionales</p> <p>b) seguridad y salud en el trabajo desglosadas según el género</p> <p>3b.3 Nivel de ejecución de actividades de cooperación técnica</p>	<p>Ocho Estados Miembros</p> <p>a) cinco Estados Miembros</p> <p>b) tres Estados Miembros</p> <p>3 millones de dólares de los Estados Unidos</p>
<p>3c. Mejora de las condiciones de trabajo y de empleo para los grupos vulnerables</p> <p>Se aplican políticas y programas de acción en materia de condiciones de trabajo y de empleo y de seguridad social para amparar a los trabajadores de los sectores más difíciles de alcanzar y los grupos de trabajadores más vulnerables y explotados, así como medidas voluntarias destinadas a los trabajadores insuficientemente protegidos por los sistemas existentes</p>	<p>3c.1 Número de países en los cuales se han introducido políticas y programas destinados a ampliar la cobertura de la seguridad social a los trabajadores más difíciles de alcanzar, ya sea mediante sistemas públicos o iniciativas voluntarias</p> <p>3c.2 Número de países que aplican programas basados en las directivas de la OIT sobre igualdad de trato para los trabajadores y las trabajadoras migrantes</p> <p>3c.3 Número de Estados Miembros en los cuales las instituciones locales utilizan las metodologías y los instrumentos de la OIT para mejorar las condiciones de trabajo en las pequeñas empresas y el sector no estructurado</p> <p>3c.4 Número de Estados Miembros que tratan la cuestión del VIH/SIDA y el mundo del trabajo con la asistencia de la OIT</p> <p>3c.5 Número de Estados Miembros que recopilan datos sobre protección de la maternidad; trabajo, y familia; tiempo de trabajo, y los utilizan en la formulación de políticas</p>	<p>15 Estados Miembros</p> <p>Tres Estados Miembros</p> <p>Seis Estados Miembros</p> <p>10 Estados Miembros</p> <p>10 Estados Miembros</p>
<p>3d. Alcance de los sistemas de seguridad social</p> <p>Los Estados Miembros amplían el alcance y los medios de los sistemas de seguridad social (incluidos el sector no estructurado y los pobres que trabajan), mejoran y diversifican las prestaciones, consolidan la gobernación y la gestión y adoptan medidas encaminadas a superar las limitaciones financieras</p>	<p>3d.1 Número de Estados Miembros que toman medidas para mejorar la estructura financiera y la gestión de sus planes y sistemas nacionales de protección social después de ser asesorados por la OIT</p> <p>3d.2 Número de Estados Miembros que adoptan reformas de sus regímenes oficiales de seguridad social para extender su cobertura</p>	<p>10 Estados Miembros</p> <p>Cinco Estados Miembros</p>
<p>3e. Inseguridad económica y social</p> <p>Los mandantes de la OIT están en condiciones de analizar los diferentes aspectos de la inseguridad económica y social y de formular programas para combatir los efectos perjudiciales de la inseguridad</p>	<p>3e.1 Número de Estados Miembros que recopilan datos y los utilizan para la elaboración de políticas y estrategias destinadas a combatir la inseguridad económica y social</p>	<p>12 Estados Miembros</p>

Objetivo estratégico núm. 4: Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
<p>4a. Reconocimiento del diálogo social</p> <p>Promover el diálogo social, con el propósito de que se entienda mejor y se acepte más ampliamente y se recurra más a él por su utilidad fundamental como instrumento de la democracia y de los derechos en el trabajo, de las negociaciones en pro del consenso y del desarrollo económico y social</p>	<p>4a.1 Estados Miembros en los cuales los interlocutores sociales participan en la adopción de políticas y programas sociales y económicos y de legislación laboral</p> <p>4a.2 Organizaciones internacionales y agrupaciones regionales o subregionales que incorporan dimensiones sociales y laborales en las políticas, los planes de acción y la creación de capacidad institucional</p>	<p>10 Estados Miembros suplementarios</p> <p>Dos organizaciones internacionales Cinco agrupaciones regionales o subregionales</p>
<p>4b. Instituciones de diálogo social</p> <p>Reforzar las instituciones, los mecanismos y las modalidades de diálogo social en los Estados Miembros de la OIT</p>	<p>4b.1 Casos en los que los mandantes hacen uso de las recomendaciones (incluidas las conclusiones de las reuniones sectoriales), el asesoramiento, los instrumentos prácticos o las investigaciones de la OIT a fin de reforzar las instituciones, los mecanismos y las modalidades de diálogo social</p> <p>4b.2 Estados Miembros que adoptan políticas y ponen en práctica, ratifican o toman medidas formales para la ratificación de los convenios de la OIT que tratan de las instituciones o de las actividades de diálogo social</p> <p>4b.3 Estados Miembros en los cuales instituciones, mecanismos o actividades bipartitas o tripartitas tratan cuestiones relativas a la igualdad en materia de género</p>	<p>40 casos en 30 Estados Miembros</p> <p>12 Estados Miembros ponen en práctica, ratifican o toman medidas formales para la ratificación de los convenios sobre la libertad sindical y la negociación colectiva como se especifica en el objetivo operativo 1a.</p> <p>10 Estados Miembros adoptan políticas 10 ratificaciones del Convenio núm. 144 15 ratificaciones de convenios que se aplican a sectores específicos</p> <p>15 Estados Miembros suplementarios</p>
<p>4c. Fortalecimiento de los interlocutores sociales</p> <p>Reforzar la representación, la capacidad y los servicios de las partes en el diálogo social</p>	<p>4c.1 Organizaciones de empleadores o de trabajadores que prestan nuevos o mejores servicios a sus afiliados o refuerzan su capacidad de proporcionar dichos servicios</p> <p>4c.2 Organizaciones de empleadores y de trabajadores que toman iniciativas prácticas o de política para ampliar la representación de sus organizaciones, por ejemplo mediante la creación de vínculos con pequeñas empresas del sector no estructurado o aumentando la representación de las mujeres y los trabajadores migrantes</p>	<p>Organizaciones de empleadores en 20 Estados Miembros Organizaciones de trabajadores en 30 países</p> <p>Organizaciones de empleadores en 10 Estados Miembros Organizaciones de trabajadores en 30 países</p>

Objetivos operativos	Indicadores de logro	Metas
	4c.3 Estados Miembros de la OIT que ratifican el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150)	Seis Estados Miembros suplementarios
	4c.4 Estados Miembros de la OIT que toman medidas prácticas para reforzar su administración del trabajo	10 Estados Miembros suplementarios
	4c.5 Estados Miembros que adoptan leyes, reglamentaciones y procedimientos de aplicación de éstas con asistencia técnica de la OIT en conformidad con las normas de la OIT y con la participación de los interlocutores sociales	10 Estados Miembros suplementarios
	4c.6 Estados Miembros que establecen los principales componentes de la legislación que rige el servicio público en base al asesoramiento de la OIT	Cinco Estados Miembros suplementarios

**Objetivo estratégico núm. 5:
Servicios de apoyo y gestión necesarios para que la OIT realice los objetivos estratégicos núms. 1 a 4 de manera eficiente y eficaz**

Departamento de Relaciones, Reuniones y Documentos (RELCONF)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
5a. Atención total y eficiente de la Conferencia Internacional del Trabajo y las demás reuniones oficiales de la OIT	5a.1 Tiempo transcurrido entre la llegada a RELCONF de los textos aprobados y su distribución a los participantes	<ul style="list-style-type: none"> i) el tiempo promedio transcurrido entre la llegada de un texto aprobado al Servicio de Documentos Oficiales y su transmisión final en el último idioma al Servicio de Producción, Impresión y Distribución de Documentos y Publicaciones (PRODOC) no debe ser superior a 45 días ii) el tiempo promedio transcurrido entre la llegada de un documento dactilografiado a PRODOC y su publicación no debe ser superior a 28 días
5b. Producir la documentación para esas reuniones logrando un equilibrio óptimo entre la calidad y el costo	5b.1 Propuestas de revisión y actualización de los métodos de trabajo con el propósito de reducir los costos unitarios manteniendo el nivel de los servicios (cada propuesta menciona la financiación adicional que será necesaria)	Propuestas definitivas al final del bienio

Departamento de Cooperación para el Desarrollo (CODEV)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
6a. Eficiencia de la prestación de servicios y la presentación de informes en materia de actividades de cooperación técnica	6a.1 El personal técnico conoce los criterios, las prioridades y los requisitos de los principales donantes para la aprobación de proyectos	Las directrices sobre la presentación del proyecto y los requisitos de los donantes estarán en el sitio Web de la OIT al final del bienio y serán actualizadas cada seis meses. Los resultados oficiosos de cada reunión de examen de proyecto con el donante serán comunicados a las unidades interesadas en un plazo de un mes
	6a.2 Puntualidad de los informes y los documentos de proyecto presentados a los donantes	60 por ciento de los documentos de proyecto (informes de avance y estados financieros) serán presentados en la fecha acordada o anteriormente
6b. Servicios eficaces para apoyar la prestación de las actividades de cooperación técnica	6b.1 Tiempo transcurrido entre la llegada de las solicitudes de reescalamiento y revisión de presupuesto a CODEV (incluido COMBI) y su presentación a BUDGET	Tiempo promedio transcurrido inferior a siete días
	6b.2 Información comunicada oportunamente al personal de la OIT acerca de los procedimientos de la Organización en materia de diseño, preparación, gestión y evaluación de los proyectos de cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none"> i) manual sobre proyectos de cooperación técnica disponible antes del final del bienio ii) informaciones y orientaciones sobre cuestiones relativas a la prestación de los servicios de cooperación técnica disponibles en la sede y sobre el terreno y actualizadas cada seis meses

Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores (EXREL)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
7a. La OIT participa plenamente en las actividades del sistema multilateral, crea asociaciones con organizaciones internacionales e influye en sus políticas y programas en lo que atañe a cuestiones que forman parte de su mandato	7a.1 Referencias y apoyo a la OIT, sus principios y sus programas en los documentos y actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, de las instituciones de Bretton Woods y de otras organizaciones principales de la comunidad internacional	Aumento del 30 por ciento respecto del bienio anterior

Oficina de Biblioteca y Servicios de Información (BIBL)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
8a. Proporcionar servicios efectivos de intercambio de conocimientos a los mandantes, los interlocutores sociales, los clientes exteriores y el personal	8a.1 Tiempo de respuesta a los pedidos de búsqueda, préstamos y adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> i) 95 por ciento de los pedidos contestados en un plazo de 48 horas ii) 90 por ciento de los pedidos de préstamo en un plazo de dos horas iii) pedidos de adquisiciones tramitados en un plazo de 48 horas
	8a.2 Número de documentos entregados en formato impreso o electrónico	Suministrar 150.000 documentos solicitados por año

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
8b. Lograr que la OIT sea considerada cada vez más como una fuente de conocimientos y saber en materia de trabajo y desarrollo económico y social	8a.3 Número de clientes internos y externos que reciben servicios de capacitación y de asesoramiento	Dos talleres de formación por año para los mandantes y los documentalistas de la OIT
	8b.1 Número y difusión de las referencias publicadas en LABORDOC	6.500 nuevas referencias por año, 60 por ciento de las cuales se refieren a materiales publicados en los últimos cuatro meses
	8b.2 Número de búsquedas en LABORDOC	20.000 búsquedas en la base de datos de LABORDOC por año

Oficina de Informática y Comunicaciones (ITCOM)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
9a. Mantener la infraestructura de la red informática y de comunicaciones de la OIT	9a.1 La red y los servidores en pleno funcionamiento	La red y los servidores en funcionamiento como mínimo durante el 99 por ciento de las horas de oficina
9b. Desarrollar la infraestructura de informática y comunicaciones tomando en cuenta las necesidades del personal de la OIT	9b.1 Propuestas para el desarrollo futuro de la estructura de informática y comunicaciones (incluido el presupuesto para cada propuesta)	Propuestas (con estimaciones de costo) definitivas antes del final del bienio
9c. Asesorar al personal de la OIT en la utilización de los ordenadores y los programas informáticos	9c.1 Tiempo necesario para resolver las preguntas recibidas por la oficina de información de ITCOM	Tiempo promedio transcurrido para responder a las preguntas enviadas a la oficina de información de ITCOM en un día de trabajo (ocho horas laborables)
	9c.2 Encuesta realizada entre los usuarios de la OIT sobre los servicios de informática y comunicaciones	60 por ciento de los usuarios directos de los servicios de informática y comunicaciones están satisfechos con los servicios prestados por ITCOM

Oficina de Administración Interior (INTER)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
10a. Mantener los edificios y el equipamiento de la Oficina en pleno funcionamiento al mejor costo	10a.1 El tiempo que lleva reparar las instalaciones (electricidad, carpintería y cerrajería)	90 por ciento de todas las reparaciones son realizadas en un plazo de cuatro días
10b. Organizar eficientemente los viajes y los transportes	10b.1 Tiempo necesario para tramitar las autorizaciones de viaje y los reembolsos de gastos	90 por ciento de todas las transacciones se hacen un plazo de cinco días
10c. Proporcionar instalaciones de comunicaciones económicas	10c.1 Costo por llamada telefónica	Reducir el costo promedio de un 10 por ciento durante el bienio
10d. Adquirir suministros y equipo con la mejor relación costos-beneficios, y concertar subcontrataciones con terceras partes en los plazos más breves	10d.1 Tiempo necesario para tramitar los pedidos de compra	Todos los pedidos son tramitados en un plazo de tres días hábiles
10e. Desarrollar una estrategia a largo plazo para reducir la relación costos-beneficios del mantenimiento del edificio, las comunicaciones, y las disposiciones en materia de adquisiciones y de viajes	10e.1 Propuestas para la evolución futura de la gestión del edificio, las comunicaciones, y las disposiciones en materia de adquisiciones y viajes	Propuestas definitivas antes del final del bienio (se presenta un presupuesto para cada una)

Oficina de Publicaciones (PUBL)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
11a. La OIT es el centro de excelencia y el punto de referencia en materia de cuestiones laborales y temas económicos relacionados	11a.1 Número de títulos de los cuales se venden más de 200 ejemplares por año	Más de 70 títulos
	11a.2 Tiempo transcurrido entre el momento en que llega el manuscrito revisado del autor y el momento de su publicación	Plazo máximo para la edición y la producción: seis meses
	11a.3 Venta de las publicaciones de la OIT por vía electrónica	i) el ingreso promedio mensual de las ventas por vía electrónica aumenta en un 50 por ciento respecto del promedio mensual del primer año de la venta por Internet ii) el número promedio de compras mensuales en línea aumenta en un 60 por ciento respecto del promedio mensual del primer año de venta por Internet
	11a.4 Número de suscripciones en formato impreso o electrónico de la edición trimestral de la <i>Revista Internacional del Trabajo</i>	El número total de suscripciones a las ediciones en inglés, francés y español aumentan en un 10 por ciento respecto de los niveles alcanzados en 1999

Oficina de Información Pública (PRESSE)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
12a. Reforzar la imagen y la posición de la OIT en la comunidad internacional	12a.1 Número de citas en la prensa internacional	20 por ciento de aumento respecto del bienio anterior

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
13a. Mejorar la eficiencia del sistema de selección	13a.1 Tiempo necesario para cubrir las vacantes	Cubrir las vacantes en un plazo máximo de 90 días
13b. Mejorar la planificación y las políticas de recursos humanos	13b.1 Se están aplicando con éxito procedimientos revisados para tratar las quejas individuales	i) negociación exitosa de la introducción de esos procedimientos con el Sindicato del Personal y refrendo de los mismos por el Consejo de Administración ii) las quejas individuales relativas a los procedimientos, las políticas y el Estatuto del Personal se reducen en un 50 por ciento respecto de los niveles alcanzados en el bienio anterior
	13b.2 Introducción de mejoras en los procedimientos de planificación de la sucesión, la formación y la clasificación de puestos	i) organizar el sistema de planificación de la sucesión de 200 altos cargos para el final del bienio; ii) aumento del 10 por ciento del número de días de formación del personal respecto del nivel del bienio anterior

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
13c. Mayor accesibilidad y mejora de la calidad de los servicios relativos a la administración de las condiciones de empleo y de apoyo para el personal	13c.1 Prestación de servicios rápidos y de alta calidad que responden a las necesidades de los clientes	<ul style="list-style-type: none"> iii) crear y aplicar un sistema de clasificación basado en las competencias antes del final del bienio iv) negociación exitosa de la introducción de esos procedimientos con el Sindicato del Personal y refrendo de los mismos por el Consejo de Administración i) plazo normal de respuesta a preguntas de rutina: uno o dos días ii) acuse de recibo sistemático de las preguntas más complejas en un plazo de uno o dos días con la indicación del plazo en que la respuesta será dada iii) fijar y hacer públicos plazos razonables para el tratamiento de los pedidos de reembolso que recibe la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT: un promedio de 10 días hábiles para el tratamiento de los pedidos corrientes

Departamento de Servicios Financieros (FINANCE)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
14a. Correcto cumplimiento de las funciones y obligaciones establecidas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación financiera detallada	<p>14a.1 Opinión del Auditor Externo</p> <p>14a.2 Tiempo transcurrido para aplicar las medidas correctivas recomendadas en las cartas sobre gestión de la auditoría externa y en los informes de auditoría interna</p>	<p>Aprobación sin reservas</p> <p>Las medidas correctivas serán aplicadas en su totalidad, en promedio, tres meses después de la recepción de la carta o el informe</p>
14b. Facilitar la realización del programa de trabajo mediante procedimientos administrativos y financieros eficaces	<p>14b.1 Tiempo promedio para la aprobación y el tratamiento de presupuestos nuevos o revisados (presupuesto ordinario y actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias)</p> <p>14b.2 Tiempo promedio de aprobación de las solicitudes de autorización financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> i) 90 por ciento de nuevas propuestas presupuestarias con cargo a fondos extrapresupuestarios aprobadas en un plazo de 10 días después de recibidas en FINANCE siempre que sean normalmente aceptables ii) aprobación de los presupuestos para la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario en un plazo de tres días después de recibidas en FINANCE siempre que sean normalmente aceptables i) aprobación de trámites de personal en un plazo de cinco días ii) aprobación de otras autorizaciones financieras en un plazo de siete días (autorizaciones de pagos exteriores, contratos de colaboración externa, etc.)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
	14b.3 Tiempo promedio de aprobación y tratamiento de pedidos de reembolso y otros pedidos de pago	i) tiempo promedio de tratamiento de los pedidos de reembolso de 10 días ii) tiempo promedio de tratamiento de las facturas de los proveedores y los pagos de las colaboraciones externas: siete días
	14b.4 Puntualidad de los informes a los donantes	Elaboración y envío de informes financieros a los donantes en conformidad con las disposiciones contractuales

Oficina de Programación y Gestión (PROGRAM)

Objetivos	Indicadores de logro	Metas
15a. Mejorar la pertinencia, la eficiencia y la eficacia del programa de la OIT	15a.1 La formulación estratégica del presupuesto es aplicada a la programación de la OIT	Plena aplicación de la formulación estratégica del presupuesto a todos los elementos principales del ciclo de programación (planificación, seguimiento y presentación de informes) hacia el final del bienio